

**PLAZOS PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO, PARA LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.**

• **GUBERNATURA**

<b>INICIO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
14 de diciembre de 2020	12 de febrero de 2021

• **MUNÍCIPIES**

<b>INICIO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
30 de diciembre de 2020	12 de febrero de 2021

• **DIPUTACIONES**

<b>INICIO</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
14 de enero de 2021	12 de febrero de 2021

Si bien el artículo 12, fracción II, de la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, establece los plazos para la obtención del apoyo ciudadano para los cargos de Gobernatura, Municipales y Diputaciones, cabe precisar lo siguiente.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral ejerciendo su facultad de atracción, aprobó el Acuerdo **INE/CG289/2020**<sup>1</sup> mediante el cual ajusta a una “*FECHA ÚNICA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO PRECAMPAÑAS Y EL RELATIVO PARA RECABAR APOYO CIUDADANO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES CON EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2021, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-RAP-46/2020*”, ante dicha determinación algunos plazos sufrieron ajustes, por lo cual el Consejo General de este Instituto Electoral aprobó el Punto de Acuerdo **IEEBC-CG-PA13-2020**<sup>2</sup> relativo al “*PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN BAJA CALIFORNIA, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA*”, en ese orden de ideas en dicho documento fueron asentados todos los plazos del Proceso Electoral Local.

---

<sup>1</sup> Consultable en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/114572/CGex202009-11-rp-2.pdf>

<sup>2</sup> Consultable en <https://www.ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2020/ext/pacuerdo/ptoacuerdo13.pdf>